



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Eva María Elena Majano Hidalgo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, certifico:

Que en sesión de la Junta Electoral de Zona, de fecha 10 de junio de 2023, por esta junta se acuerda publicar la comunicación realizada por los ayuntamientos respecto de los emplazamientos y lugares reservados para la campaña electoral, siendo los siguientes:

Así, respecto a los emplazamientos para la colocación de carteles:

**ALTABLE:** Este ayuntamiento no dispone de espacio reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral, ni tiene aprobada ordenanza fiscal sobre publicidad, no obstante pueden colocarse la propaganda electoral por todo el pueblo, así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

**AMEYUGO:** No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

**BOZOO:** No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

**BUGEDO:** No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

**CONDADO DE TREVIÑO:** Tablón de Anuncios municipal sito en el porche de la propia Casa Consistorial sita en Plaza María Díez de Ure, 1 de Treviño.

**ENCIO:** No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

**MIRANDA DE EBRO:**

#### RELACIÓN DE FAROLAS DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA COLOCACIÓN CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL

| N.º TOTAL FAROLAS | ZONA DE ALUMBRADO                           | UNIDADES |
|-------------------|---|----------|
| 78                | ZONA RONDA DEL FERROCARRIL                  |          |
|                   | Del Puente de Hierro (No incluye el puente) |          |
|                   | hasta c/ Condado de Treviño                 | 7        |
|                   | De c/ Condado de Treviño a c/ Arenal        | 12       |
|                   | De c/ Arenal a c/ Estación                  | 7        |
|                   | De c/ Estación a c/ Ciudad de Toledo        | 22       |
|                   | De c/ Ciudad de Toledo a c/ Doctor Fleming  | 9        |
|                   | De c/ Doctor Fleming a c/ Ciudad de Haro    | 15       |
|                   | De c/ Ciudad de Haro a plaza de La Estación | 6        |
| 22                | ZONA CALLE VITORIA                          |          |
|                   | De c/ Real Allende al paso a nivel          | 22       |



| N.º TOTAL FAROLAS | ZONA DE ALUMBRADO   | UNIDADES     |
|-------------------|---|--------------|
| 17                | ZONA CALLE CONDADO DE TREVIÑO<br>De c/ San Agustín a c/ del Cid<br>De c/ Río Ebro a c/ San Agustín<br>De c/ Juan Ramón Jiménez a c/ Parque Antonio Cabezón                      | 10<br>2<br>5 |
| 5                 | ZONA CALLE REAL ALLENDE<br>De c/ Santa Lucía a c/ Ronda del Ferrocarril   | 5            |
| 30                | ZONA CALLE LA ESTACIÓN<br>De c/ Doctor Fleming a c/ Ciudad de Haro  | 30           |
| 11                | ZONA CALLE BILBAO<br>De c/ Sorribas al Puente de la Vía a Burgos  | 11           |
| 3                 | ZONA CALLE DOCTOR FLEMING<br>C/ Doctor Fleming  | 3            |
| 5                 | ZONA CALLE CIUDAD DE HARO<br>C/ Ciudad de Haro  | 5            |
| 22                | ZONA CALLE VICENTE ALEIXANDRE<br>De avda. República Argentina a avda. Europa  | 22           |
| 18                | ZONA CALLE FRANCIA<br>C/ Francia  | 18           |
| 27                | ZONA AVDA. DE EUROPA<br>Avda. de Europa   | 27           |
| 18                | ZONA C/ CIUDAD DE VIERZON<br>C/ Ciudad de Vierzón   | 18           |
| 8                 | ZONA GLORIETA DEL HERMANAMIENTO<br>Glorieta del Hermanamiento   | 8            |
| 19                | ZONA C/ LOGROÑO<br>De c/ Condado de Treviño a<br>Avda. República Argentina<br>De avda. República Argentina a<br>Glorieta Hermanamiento<br>De Glorieta Hermanamiento a Río Bayas | 4<br>9<br>6  |
| 16                | ZONA C/ RÍO EBRO<br>De avda. República Argentina a c/ Cantabria   | 16           |
| 15                | ZONA C/ SAN AGUSTÍN<br>De avda. República Argentina a c/ Cantabria  | 15           |
| 10                | ZONA C/ RIOJA<br>C/ Rioja   | 10           |



| N.º TOTAL FAROLAS | ZONA DE ALUMBRADO  | UNIDADES      |
|-------------------|--|---------------|
| 10                | ZONA C/ CANTABRIA<br>C/ Cantabria  | 10            |
| 9                 | ZONA C/ BURGOS<br>C/ Burgos  | 9             |
| 14                | ZONA C/ ÁLAVA<br>C/ Álava  | 14            |
| 8                 | ZONA AVDA. COMUNEROS DE CASTILLA<br>Avda. Comuneros de Castilla  | 8             |
| 8                 | ZONA C/ MONTE GORBEA<br>C/ Burgos  | 8             |
| 5                 | ZONA C/ CID<br>C/ Cid  | 5             |
| 32                | ZONA AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA<br>De c/ Río Ebro a c/ Anduva<br>De c/ Juan Ramón Jiménez a c/ Vicente Aleixandre<br>De c/ Vicente Aleixandre a c/ Altamira | 15<br>6<br>11 |
| 6                 | ZONA C/ ALFONSO VI<br>De c/ San Agustín a c/ Cid   | 6             |
| 8                 | ZONA C/ FRANCISCO CANTERA<br>De c/ Arenal a Avda. República Argentina  | 8             |
| 9                 | ZONA C/ ARENAL<br>De c/ Leopoldo Lewin a c/ Río Ebro<br>De c/ San Agustín a c/ Francisco Cantera   | 6<br>3        |
| 6                 | ZONA C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ<br>De Avda. República Argentina a c/ Ciudad Vierzón   | 6             |
| 9                 | ZONA C/ CONCEPCIÓN ARENAL<br>De Avda. República Argentina a Avda. Europa   | 9             |
| 28                | ZONA CAMINO ANDUVA<br>De Avda. República Argentina a Campo de Fútbol   | 28            |
| 40                | ZONA C/ CARRETERA N-I<br>Del Cementerio al Parque de Bomberos<br>ZONA C/ ALFONSO VI<br>De c/ San Agustín a c/ Cid  | 40            |
| 12                | ZONA CARRETERA FUENTECALIENTE<br>De c/ San Francisco a Bda. San Juan del Monte   | 12            |
| 10                | ZONA CARRETERA FUENTECALIENTE<br>Ctra. de Fuentecaliente   | 10            |



| N.º TOTAL FAROLAS | ZONA DE ALUMBRADO   | UNIDADES |
|-------------------|---|----------|
| 21                | ZONA CAMINO LOS PINOS<br>Camino de Los Pinos                      | 21       |
| 11                | ZONA CAMINO LA ARBOLEDA<br>Camino de La Arboleda                  | 11       |
| 4                 | ZONA C/ LOS ALMENDROS<br>C/ Los Almendros                         | 4        |
| 44                | ZONA POLÍGONO DE BAYAS<br>Polígono de Bayas                       | 44       |
| 21                | ZONA ACCESOS AL POLÍGONO DE BAYAS<br>Accesos al Polígono de Bayas | 21       |
| 70                | ZONA CARRETERA DE LOGROÑO<br>Del Río Bayas al Río Zadorra         | 70       |
| 10                | ZONA C/ SANTA TERESA<br>C/ Santa Teresa                           | 10       |
| 30                | ZONA CARRETERA DE ORÓN<br>Carretera de Orón                       | 30       |
| 7                 | ZONA C/ ERAS DE SAN JUAN<br>C/ Eras de San Juan                   | 7        |
| 10                | ZONA CARRETERA DE SUZANA<br>Carretera de Suzana                   | 10       |

## RELACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS

1. – En c/ BILBAO/BARRIADA de 1.º DE MAYO.
2. – En c/ LAS CONCHAS n.º 2 (junto a la Iglesia del Buen Pastor).
3. – En c/ SANTA TERESA n.º 8.
4. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL n.º 20 C.
5. – En c/ SAN AGUSTÍN (junto a la Iglesia de Santa Casilda).
6. – En c/ REPÚBLICA ARGENTINA n.º 8-10, con c/ FRANCISCO CANTERA.
7. – En c/ CONDADO DE TREVIÑO con PARQUE ANTONIO CABEZÓN.
8. – En c/ CIUDAD DE VIERZÓN con c/ VICENTE ALEIXANDRE.
9. – En POBLADO DE LOS ÁNGELES M-8, V-5 (junto al Bar).
10. – En BARRIO DE BAYAS (plaza de la Fuente).
11. – En c/ LOGROÑO con c/ VICENTE ALEIXANDRE.
12. – En BARRIADA DE SAN JUAN DEL MONTE (frente a la Asociación de Vecinos).
13. – En c/ CALLEJONDA (residencia de la 3.ª edad).



14. – En Carretera de ORÓN (frente al n.º 25, antiguas Galletas Coral).
15. – En Carretera de ORÓN con c/ MARIANA PINEDA.
16. – En PLAZA DE ESTACIÓN DE RENFE.
17. – En PLAZA DE CERVANTES.
18. – En URBANIZACIÓN EL LAGO (junto a zona de juegos).
19. – En Carretera LOGROÑO (frente campo fútbol Ence).
20. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL con c/ REPÚBLICA ARGENTINA.
21. – En c/ FRANCIA n.º 30 (Instituto Montes Obarenes).
22. – En PLAZA DE ESPAÑA.
23. – En PLAZA DE ABASTOS.
24. – En c/ VITORIA con c/ CARLOS III.
25. – En c/ CONDADO DE TREVIÑO (junto al Centro de Salud Miranda Oeste).
26. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL n.º 101 (Colegio Cervantes).
27. – En c/ RONDA DEL FERROCARRIL n.º 53 (con c/ Los Almacenes).

#### RELACIÓN DE BARANDADOS Y VALLAS

1. – En la esquina Plaza Prim (c/ Vitoria).
2. – En la esquina Puente Ocaña (c/ Ronda del Ferrocarril).
3. – En el Puente Vía tren c/ Vitoria, mirando a la c/ Vitoria.
4. – En el Puente Vía tren c/ Vitoria, mirando a la c/ Álava.
5. – En la Rotonda fin Ctra. Logroño, principio Poblado Los Ángeles.
6. – En la c/ Ronda del FFCC con c/ Colón (cerca de Mercadona).
7. – En el Puente del Polígono Bayas en Cascajos de Bayas, mirando a Vitoria.
8. – En el Puente del Polígono Bayas en Cascajos de Bayas, mirando a Miranda.
9. – En la Rotonda N-I, frente a Guardia Civil.
10. – En la Rotonda N-I frente a la Renault.

MIRAVECHE: No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

PANCORBO: Este Ayuntamiento no dispone de espacio reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral, ni tiene aprobada Ordenanza Fiscal sobre publicidad, no obstante pueden colocarse la propaganda electoral en la zona próxima al CEIP “Montes Obarenes”, así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

LA PUEBLA DE ARGANZON: Pared del frontón municipal.

SANTA GADEA DEL CID: No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.



SANTA MARIA RIBARREDONDA: No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas

VALLUÉRCANES: Este Ayuntamiento no dispone de espacio reservados para la colocación de carteles de propaganda electoral, ni tiene aprobada Ordenanza Fiscal sobre publicidad, no obstante pueden colocarse la propaganda electoral por todo el pueblo, así como en los soportes de las farolas del alumbrado público.

VILLANUEVA DE TEBA: No se dispone en el municipio de lugares especialmente reservados para la colocación de carteles, pancartas o banderolas.

Así, con respecto a los locales y lugares para actos de campaña:

ALTABLE: Salón de actos de la Casa Consistorial. Plaza Mayor nº 1; 09219, Altable, Burgos. Todos los días, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

AMEYUGO: Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

BOZOO: Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

BUGEDO: Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de once a diecinueve horas.

CONDADO DE TREVIÑO. Este Ayuntamiento ha reservado el local sito en Bajos del Ayuntamiento- Plaza de María Díez de Ure 1 de Treviño como local oficial y lugar público de uso gratuito para la celebración de actos de la campaña electoral.

ENCIO: Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

MIRANDA DE EBRO:

I.º – LOCALES PÚBLICOS CERRADOS

1.º – CASA DE CULTURA.

Dirección: c/ Río Ebro, n.º 33.

Persona de contacto: Fernando Cardero Elso (Departamento de Cultura).

Teléfonos: 650 033 909. Oficinas: 947 34 91 38 / 947 34 91 60 / 947 33 58 49.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

Disponibilidad:

a) SALON DE ACTOS: (383 butacas y 4 espacios para sillas de ruedas).

– Todos los días de Lunes a Viernes en horario de 10 a 14 h y de 17 a 20 h.



b) SALA POLIVALENTE 1: (50 sillas, ampliable a 60 con 10 sillas plegables)

– Todos los días de Lunes a Viernes en horario de 10 a 14 h.

– Los días, 7, 11, 13, 14, 18, 20 y 21 de julio en horario de 17 a 20 h.

c) SALA POLIVALENTE 2: (88 sillas)

– Todos los días de Lunes a Viernes en horario de 10 a 14 h y de 17 a 20 h.

2.º – CENTRO CÍVICO.

Dirección: avda. República Argentina, n.º 101.

Persona de contacto: Lara Moltó Navarrete (Departamento de Servicios Sociales).

Teléfono: 947 34 91 31.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

Disponibilidad:

– SALON DE ACTOS: (300 personas sentadas)

– Todos los días de Lunes a Sábado en horario de 9 a 14 h.

3.º – FÁBRICA DE TORNILLOS:

Dirección: c/ Cantabria, s/n.

Persona de contacto: Ruth Laguna (Departamento de Turismo).

Teléfono: 947 34 91 60.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

Disponibilidad:

– SALA ÚNICA: (espectadores de pie 868 personas. Si es sentados sólo 301)

– Los días: 7, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20 y 21 de julio: En horario de 9 h a 15 h.

– Los días: 8, 11, 15, 16 y 18 de julio: En horario de 9 h a 3 de la madrugada.

II.º – LUGARES O ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS

Para los 3 lugares, persona de contacto: Mario Pinedo (Subinspector Policía Local).

Teléfono: 628 43 35 02 // 947 34 91 14 // 947 31 04 89.

Llamar en horario: de lunes a viernes, de 9 h a 14 h.

1.º – PLAZA DE ESPAÑA.

Disponibilidad: Salvo el domingo 9 de julio que está ocupada con otra actividad.

Libre todos los días del 7 al 21 de julio, previa solicitud de horario.

2.º – PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Disponibilidad: Libre todos los días del 7 al 21 de julio, previa solicitud de horario.

3.º – PARQUE ANTONIO MACHADO.

Disponibilidad: Libre todos los días del 7 al 21 de julio, previa solicitud de horario.



Se advierte que para la mejor utilización de todos ellos es totalmente necesario que los representantes de las candidaturas se pongan previamente en contacto con los responsables que se indican para cada local o espacio abierto, en los teléfonos y horarios detallados, para poder disponer del personal municipal necesario y de los medios adecuados para su desarrollo, acreditando documentalmente esa adjudicación por la Junta Electoral de Zona.

**MIRAVECHE:** Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

**PANCORBO:**

Aula del CEIP «Montes Obarenes».

Calle Real, n.º 87, 09280 - Pancorbo (Burgos).

Todos los días: fuera de horario lectivo, advirtiendo la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

**LA PUEBLA DE ARGANZON:** Frontón municipal y Sala multiusos «El Silo».

**SANTA GADEA DEL CID:** Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el Salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

**SANTA MARIA RIBARREDONDA:** Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

**VALLUÉRCANES:** Salón de actos de la Casa Consistorial. Calle del Río, n.º 7, 09219, Valluércanes, Burgos. Todos los días, advirtiendo de la celebración del acto con una antelación mínima de 48 horas.

**VILLANUEVA DE TEBA:** Se establece como local oficial a efectos de la realización de actos de campaña electoral, el salón de la Casa Consistorial, todos los días en horario de nueve a veintiuna horas.

Se acuerda remitir al Señor Director del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos la oportuna comunicación de este acta, a fin de su publicación.

Se acuerda, asimismo, remitir la oportuna comunicación a la Junta Electoral Provincial.

Lo que certifico en Miranda de Ebro, a 13 de junio de 2023.

La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro,  
Eva María Elena Majano Hidalgo